

Paisajes Industriales

C/Hospici, 8. Olot, Girona. Catalunya. España.



r002_ES

Uno de los principales objetivos del Observatorio del Paisaje es incrementar el conocimiento que tiene la sociedad catalana de sus paisajes y apoyar la aplicación en Cataluña del Convenio Europeo del Paisaje. En este sentido, el Observatorio será el espacio de encuentro entre la Generalitat de Catalunya, la Administración local, las universidades, los colectivos profesionales y el conjunto de la sociedad en todo aquello relacionado con la gestión y conservación del paisaje. Se constituyó legalmente el 30 de noviembre de 2004 y sus Estatutos se publicaron en el DOGC [Resolución PTO/3386/2004].

www.catpaisatge.net

www.catpaisatge.net "Presentación: Qué es el Observatorio del Paisaje"

www.catpaisatge.net "Tríptico de difusión el Observatorio"

www.catpaisatge.net "El Observatorio. Funciones" www.catpaisatge.net "El observatorio. Organigrama"

Autor

Observatorio del Paisaje.

Inversión

El Observatorio se organiza en forma de consorcio y se incluye en la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña.

Asociados

Sede técnica: C/ Hospici, 8. CP.17800. Olot, provincia de Girona, Catalunya. España.

Sede social: Avda. de Josep Tarradellas, 2-6. Departamento de Política Territorial i Obres Públiques. Generalitat de Catalunya. CP.08029. Barcelona, Cataluña. España.

Documentación

Paisajes Industriales | Polígonos Industriales y de Actividad Económica.

descripción

El Observatorio del Paisaje es una entidad de asesoramiento de la administración catalana y de concienciación de la sociedad en general en materia de paisaje. Su creación responde a la necesidad de estudiar el paisaje, elaborar propuestas e impulsar medidas de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña en el marco de un desarrollo sostenible.

La implantación en el territorio de áreas de actividad económica suponen un impacto paisajístico. Con este trabajo se fijan unos objetivos para que la actividad industrial no suponga un coste paisajístico desmesurado. La guía aporta una serie de criterios para todas las etapas de desarrollo de la actividad, implantación, diseño, construcción y gestión. Estas líneas nos llevarán a una imagen de conjunto y de proximidad, que nos permitan alcanzar un diseño coherente, utilizando criterios de movilidad, criterios que promuevan la implantación de zonas verdes, la utilización de energías renovables, sin olvidarnos de las condiciones estéticas de las edificaciones y de sus espacios libres.

Para la gestión y el mantenimiento se desarrollan diferentes líneas guía para que durante el periodo de vida de estos paisajes industriales continúen dentro de estas directrices.

Bibliografía

Guia d'integració paisatgística. Polígons industrials i sectors d'activitat econòmica. Dir. General de Arq. y Paisaje. Dep. de Política Territorial y Obras Públicas. Gobierno de Cataluña. 2008. Paisajes industriales/Polígonos industriales y de actividad económica. Capítulo 2 de Buenas Prácticas de Paisaje. Líneas Guía.

datos básicos